

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

5

del Estado SOBJERNO DE JALISCO Contratoria

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA. Monto fiscalizable

Número de auditoría:

\$3,999,464.00 \$3,999,464.00 Sin Cuantificar AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- SAN JULIAN/2019 2

Monto fiscalizable: Monto fiscalizado:

Monto de la irregularidad

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN
	AGOS

(Cierre del Ejercicio) Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado

0

BSERVACIÓN

conforme a la siguiente estructura financiera Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, mediante 2 Convenios de Concertación para Desarrollo Social, de fecha 02 de julio de 2018, convinieron conjuntar acciones y recursos fortalecer la operación del Programa 3X1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco y el H

	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS ECOLÓGICAS CAMINO EL ATRAVESAÑO SAN JULIÁN JALISCO	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS ECOLÓGICAS CAMINO AL VALLE SAN JULIÁN JALISCO	PROYECTO
\$3,999,464.00	\$1,999,732.00	\$1,999,732.00	TOTAL
\$999,866.00	\$499,933.00	\$499,933.00	FEDERAL
\$999,866.00	\$499,933.00	\$499,933.00	ESTATAL
\$999,866.00	\$499,933.00	\$499,933.00	MUNICIPAL
\$999,866.00	\$499,933.00	\$499,933.00	MIGRANTES

expedientes unitarios de las obras insertas en el mismo, por medio del oficio número 2914/DGVCO/DAOC/2019 (Requerimiento de información), de fecha 30 de julio de 2019. practicada del 12 al 16 de agosto del 2019 a los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018, se solicitó al Municipio de San Julián, los Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN JULIAN/2019

encontrados en los papeles de trabajo correspondientes unitario y verificación del cumplimiento de su meta física, asentándose los hallazgos documentación, para su revisión en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó la

el numeral 4.4.3 de las Reglas de Operación del Programa, que a la letra dicen: 3X1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2018, ni alguna evidencia de haberlo remitido a la no presentó el Cierre de Ejercicio de los recursos otorgados mediante el Programa Como resultado de dicha revisión se observó que el H. Ayuntamiento de San Julián Dirección General de Seguimiento (DGS), incumpliendo con ello con lo establecido er

Correctiva

RECOMENDACIONES

OSTO 2019

. En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación er artículo 2. Mexicanos, en su artículo 115 y con la Ley del Gobierno y la conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos competente para imponer incumplimientos a administrativa a los servidores públicos involucrados por los Julián para que inicie los procedimientos de responsabilidad competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de San y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de las disposiciones normativas, siendo el sanciones administrativas, SU

Preventiva

I. El H. Ayuntamiento de San Julián, en la presente observación, para que en lo sucesivo se competente, deberá instruir por escrito al personal involucrado implementen las acciones procedentes que permitan evitar su fotostática de las instrucciones emitidas. recurrencia y hacer envío al Organo Estatal de Control copia a través del áres



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- SAN JULIÁN/2019

\$3,999,464.00 \$3,999,464.00 Sin Cuantificar

No. Observación: Monto fiscalizable:

Monto de la irregularidad Monto fiscalizado:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN
	AGOSTO 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
"4.4.3. Cierre de ejercicio. La Delegación con apoyo de las instancias ejecutoras, integrará el Cierre de Fiercicio y lo remitirá a la Dirección General de Seguimiento.	Fecha de Notificación:
integrará el Cierre de Ejercicio y lo remitirá a la Dirección General de Seguimiento	Fecha de Notificación:

integrara el Cierre de Ejercicio y lo remitira a la Dirección General de Seguimiento (DGS) en impreso y en medios magnéticos. La DGS verificará la congruencia de la información con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal...

normatividad aplicable." La comprobación de recursos deberá efectuarse de conformidad con la

Hacendaria, que a la letra dice: fundamento en el Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad que no haya sido entregada a los auditores, este hecho resulta un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados por este Organo Estatal de Control, con Cabe aclarar que únicamente en el supuesto de que la documentación exista, pero

cumplimiento." justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará "Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la

Así como el artículo 310 de su Reglamento:

que les sean solicitados los informes, documentos, y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o dependencia coordinadora de sector respectiva." "Artículo 310.- Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en

Causa:

Incumplimiento a las disposiciones oficiales federales en materia de transparencia y rendición de cuentas

con motivo de ellas Actos u omisiones por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o

Efecto:

asignados Deficiente rendición de cuentas y falta de transparencia de la aplicación de los recursos

Día
Mes
Año

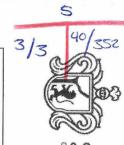
Fecha Compromiso de Solventación:

21	Día
Octubre	Mes
2019	Año

Por el Gobierno Municipal de San Julián Valisco.

Encargado de la Naes L.C.P. José Luis Roc nda Municipal guez Zavala MALOR

Ing. Luis Miguel Magaña Contralor



Contraloría
dol Estado
GOBIERNODE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.
Monto fiscalizado:
Monto de la irregularidad:

Hoja No. Número de auditoría:

3 de 3 AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- SAN JULIÁN/2019

01 \$3,999,464.00 \$3,999,464.00 Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN
	AGOSTO 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos involucrados.	
Fundamento Legal:	
Numeral 4.4.3 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes 2018.	
Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 310 de su Reglamento.	
Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

Director General de Verificación y Control de Obra Mtro. Luis Enrique Barboza Niño

Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador

L.N.I. Claudia Elizabeth Hernandez Ramírez Personal Contratado

Ing. Christian Arturo Chávez Sánchez Personal Contratado